

**GREATER NEW YORK
HOSPITAL ASSOCIATION FOUNDATION
HURRICANE RELIEF FUND**

**GUÍA PARA SOLICITAR
2018**



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Tras el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, la **Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR)** activó el **Fondo de Recuperación Comunitaria para Puerto Rico** y ha continuado con la asesoría a donantes que desean apoyar de una forma más específica. Con la intención de apoyar nuestras comunidades en esta emergencia, *Greater New York Hospital Association Foundation* hizo una aportación a la FCPR para ofrecer asistencia económica a empleados públicos de la salud y del Municipio de San Juan, considerados dos sectores laborales de gran vulnerabilidad en la isla. La ayuda económica de emergencia será destinada a trabajadores que tengan un ingreso anual menor a los \$30,000 y que hayan tenido daños sustanciales en su vivienda principal o pérdida de muebles o enseres esenciales debido al paso de ambos huracanes. La ayuda saldrá en forma de tarjetas y certificados de compra con los que podrán cubrir gastos relacionados a la rehabilitación de sus viviendas (materiales de construcción) de las tiendas **National Lumber & Hardware** y/o adquirir muebles o enseres no cubiertos por otras fuentes o fondos (i.e.FEMA; seguro) de las **Mueblerías Berríos** y **Ashley Furniture Home Stores**.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR desarrolló esta guía para solicitar la ayuda económica dentro de un proceso de convocatoria en línea, a través de su página de Internet, www.fcpr.org. La convocatoria se diseminará a través de la página web, Facebook y Twitter de la FCPR. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación. También se incluye el enlace a la **Hoja de Solicitud** en línea que deberá completar y someter con los demás documentos requeridos.

OBJETIVO

- Proveer ayuda económica de emergencia a empleados públicos del área de la salud y a empleados públicos del Municipio de San Juan que tengan un ingreso menor a los \$30,000 y hayan tenido daños sustanciales en su vivienda principal o pérdida de muebles y enseres del hogar esenciales, como consecuencia del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico.

MODALIDAD

DONATIVO DE EMERGENCIA PARA INDIVIDUOS EN FORMA DE CERTIFICADO DE COMPRA

- El donativo es una ayuda económica de emergencia para cubrir gastos razonables y necesarios para la rehabilitación de viviendas y/o la adquisición de muebles o enseres del hogar esenciales no cubiertos por otras fuentes o fondos (i.e.FEMA; seguro).
- ⦿ El donativo será desembolsado por medio de certificados de compra de comercios previamente identificados por la FCPR, relacionados a la compra de muebles, enseres o materiales de construcción.
- ⦿ Este donativo no cubrirá usos o gastos adicionales a la cantidad recomendada por el comité de evaluación y aprobada por la Junta de Directores de la FCPR.

- ⊙ La cantidad máxima por donativo, por individuo será hasta los \$1,000.00. La cantidad de certificados de compra y las cantidades asignadas estarán sujetas a la disponibilidad de fondos, el número de solicitantes y los niveles de necesidad demostrados. Los solicitantes serán evaluados según los criterios descritos en esta guía.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ⊙ Ser residente permanente de Puerto Rico. Debe certificar que no tiene planes de mudarse fuera de Puerto Rico en el próximo año.
- ⊙ Ser adulto, para efectos de esta convocatoria se define como toda persona de 18 años o más.
- ⊙ Ser **empleado** del **sector público** con un ingreso anual individual menor a los \$30,000 en las siguientes áreas:
 - ⊙ empleados de la salud
 - ⊙ empleados del Municipio de San Juan
- ⊙ Demostrar pérdidas o daños sustanciales a su vivienda principal, entendiéndose daño a la estructura del hogar, muebles o enseres esenciales, como consecuencia del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico.
- ⊙ Estar disponible para entrevista con el comité de evaluación, de ser requerida.
- ⊙ No se otorgará más de un donativo por individuo, casa o grupo familiar.
- ⊙ Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto al final de esta guía junto a todos los documentos requeridos. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR

- ⊙ Completar y someter la solicitud en línea, en o antes de las 11:59 pm del **miércoles, 6 de junio de 2018**. Se recomienda hacer una lectura de la hoja de solicitud provista junto a esta guía para que identifique la información que debe tener disponible antes de acceder el enlace que se provee al final de esta guía para someter su solicitud.
- ⊙ Se solicitan los siguientes documentos para acompañar su solicitud (**estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los documentos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento, pero si son documentos de más de una página debe digitalizarlo en un sólo PDF que no exceda los 1000 MB**):
 - ✓ Evidencia de las pérdidas provocadas por el huracán, podrían ser: (1) fotos con su descripción y (2) cualquier documentación obtenida previamente de entidades como FEMA, seguros de hipoteca o propiedad. Para efectos de FEMA, podría ser una copia del Formulario 009-0-2, Registro de Solicitud para Asistencia de Desastre y la contestación brindada por la agencia
 - ✓ Evidencia de residencia en Puerto Rico. Esto debe ser (1) una identificación con foto o licencia de conducir, y (2) al menos una de las siguientes: factura de agua, luz o teléfono, entre otras.
 - ✓ Evidencia de ingreso, empleo y puesto como empleado del sector público en el área de la salud o en del Municipio de San Juan. Esto debe ser: (1) una carta del patrono certificando el empleo, salario y el puesto que ocupa; y (2) un talonario de pago, W-2 o Planilla sobre contribución sobre ingresos del individuo o grupo familiar.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examina los documentos sometidos por los candidatos elegibles. El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación.

De ser necesaria una entrevista, la FCPR notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas por vía telefónica. El comité podría estar compuesto por representantes del donante, representantes de la comunidad y representantes de la FCPR, entre otros.

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación del donativo a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta de Directores de la FCPR.
4. **Entrega del donativo.** El recipiente podría participar en una actividad para la firma de una carta acuerdo y entrega del donativo, que serán en forma de certificado de compra, y que establecerá las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento del donativo.

COMPROMISOS DEL RECIPIENTE

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo.
- Emitir un informe del uso de donativo.
- Cumplir con todas las responsabilidades como recipiente, según establecidas en su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.** A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Evidencia de pérdidas provocadas por el evento atmosférico
- Evidencia de residencia en Puerto Rico
- Carta como evidencia de empleo, salario y puesto
- Talonario de pago, W-2 o Planilla de Contribución sobre ingresos

Si está listo para solicitar presione aquí:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea, recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al teléfono 787-721-1380.

***Notas importantes:**

- No se aceptarán llamadas al cuadro de la FCPR, favor de comunicarse únicamente a través del número de teléfono indicado.
- Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del miércoles, 6 de junio de 2018**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. Le deseamos mucho éxito en este proceso de solicitud.

**FECHA LÍMITE:
MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2018**

SOLICITUD

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre _____

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Inicial
------------------	------------------	--------	---------

Dirección postal _____

Número de Seguro Social _____ / _____ / _____ - _____

Fecha de nacimiento (día /mes/año) y Edad _____

F M
Género

Zip Code _____

Dirección física _____

(_____)
Teléfono

(_____)
Celular

Correo Electrónico _____

Estatus civil: Soltero Casado Jefe de familia Divorciado Separado Convive Viudo

Nombre del Cónyuge o Pareja (si aplica) _____ Ocupación _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

¿Tiene hijos o dependientes? Sí No Si contesta Sí, indique cuántos _____

Número de personas de la familia que viven en la casa (inclúyase en el cálculo) _____

INFORMACIÓN LABORAL E INGRESOS

Clasifique su sector de empleo Empleado público de la salud Empleado público del Municipio de San Juan

Indique lugar de trabajo y pueblo: _____

Puesto que ocupa: _____

Indique su ingreso anual individual: \$15,000 o menos \$15,001 a \$20,000 \$20,001 a \$30,000 \$30,001 o más

Clasifique su puesto de trabajo: Regular Temporero Por contrato Tiempo completo Tiempo parcial

Indique el sector de dónde provienen otras fuentes de ingreso familiar:

Sector público Sector privado Sector sin fines de lucro Negocio propio Autoempleo Ninguno

Indique su ingreso anual familiar: \$15,000 o menos \$15,000-\$20,000 \$20,001-\$30,000 \$30,001-\$40,000

\$40,001-\$50,000 \$50,001-\$60,000 \$60,001-\$70,000 \$70,001-\$80,000 \$80,001-\$90,000 \$100,000 o más

INFORMACIÓN RELACIONADA A BIENES AFECTADAS

Alguno de sus bienes, ¿sufrió daños como resultado del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico durante el mes de septiembre de 2017? Sí No

Indique qué tipo de bienes sufrieron daños (marque todas las que aplique)

Estructura de la vivienda Muebles Equipo o enseres Otros _____

Clasifique su vivienda, según aplique: Principal Secundaria Indique en relación a vivienda: Propia Alquilada

¿Tiene seguro? Sí No Indique el tipo de seguro:

Hipoteca Bienes personales Fuego o tormenta Inundación Otro: _____

Explicación de necesidad:

1. Describa las pérdidas ocurridas tras el paso de los huracanes Irma y María. Por ejemplo, puede detallar pérdidas o daños a la infraestructura de su hogar, equipos, muebles, entre otros (*favor de contestar en oraciones completas*).

2. Incluir una lista detallada del presupuesto necesario para cubrir sus daños. Por ejemplo, puede incluir costos de materiales de construcción, enseres, muebles, entre otras (no debe exceder los \$1,000.00).

3. Indique la importancia de este donativo para el fortalecimiento de su calidad de vida y la de su familia (*favor de contestar en oraciones completas*).

¿CÓMO SE ENTERÓ DE ESTA CONVOCATORIA? (SELECCIONE LAS QUE APLIQUEN)

- FCPR.ORG CORREO ELECTRÓNICO FACEBOOK TWITTER LINKEDIN OTRA RED SOCIAL
 ANUNCIO EN PRENSA ESCRITA ANUNCIO EN PORTAL DEL DONANTE ANUNCIO EN RADIO O TELEVISIÓN
 POR REFERENCIA DE AMIGO/ PROFESOR OTRO: _____

CERTIFICACIÓN Y RELEVO DE INFORMACIÓN

- Certificamos que toda la información sometida en esta solicitud es verdadera y completa de acuerdo con nuestro mejor juicio. Aceptamos que cualquier información falsa o incompleta será motivo suficiente para que se deniegue esta solicitud o se anule cualquier otorgamiento.
- Certificamos el cumplimiento con todos los requisitos de elegibilidad, según se especifican en esta solicitud y las instrucciones que le acompañan.
- Entendemos que los materiales sometidos en esta solicitud serán propiedad de la FCPR y no me serán devueltos.
- Autorizamos a la FCPR y al donante a compartir o publicar mi nombre, foto y esta solicitud para propósito de evaluación, relaciones públicas y cualquier otra actividad relacionada.
- Entendemos que es necesario notificar a la FCPR cualquier cambio en el estatus de su necesidad.

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL CÓNYUGE O PAREJA (SI APLICA)

FECHA

FECHA

NO ESCRIBA EN ESTE ESPACIO. PARA USO ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN _____

NÚMERO DE DONATIVO _____